

Dña. María Dolores Galindo Riaño, Presidenta de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz, en uso de las atribuciones conferidas y al amparo de lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad de Cádiz y en el Reglamento Electoral General, ha resuelto dictar con esta fecha la siguiente

RESOLUCIÓN:

A la vista de la finalización del mandato de dos años por el que fueron elegidos los representantes de los estudiantes en Consejos de los departamentos con sede en la Facultad de Ciencias (artículo 78.2 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz) y las vacantes producidas en el sector de *Resto de PDI no Doctor* en el Consejo de departamento de Química Física (artículo 50.2 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz) y de conformidad con los artículos 78.1 y 216.3 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz y el artículo 23.1 del Reglamento Electoral General,

PRIMERO. Convocar Elecciones Parciales a Representantes de los Consejos de los departamentos con sede en la Facultad de Ciencias en el sector de Estudiantes:

- Departamento de Ciencias de la Tierra
 - Alumnos de primer y segundo ciclo: 5 representantes
 - Alumnos de tercer ciclo: 2 representantes
 - Alumnos colaboradores: 2 representantes
- Departamento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica
 - Alumnos de primer y segundo ciclo: 13 representantes
 - Alumnos de tercer ciclo: 4 representantes
 - Alumnos colaboradores: 4 representantes
- Departamento de Estadística e Investigación Operativa
 - Alumnos de primer y segundo ciclo: 8 representantes
 - Alumnos de tercer ciclo: 3 representantes
 - Alumnos colaboradores: 3 representantes
- Departamento de Física de la Materia Condensada
 - Alumnos de primer y segundo ciclo: 2 representantes
 - Alumnos de tercer ciclo: 1 representante
 - Alumnos colaboradores: 1 representante
- Departamento de Ingeniería Química y Tecnología de Alimentos
 - Alumnos de primer y segundo ciclo: 12 representantes
 - Alumnos de tercer ciclo: 4 representantes
 - Alumnos colaboradores: 4 representantes
- Departamento de Matemáticas
 - Alumnos de primer y segundo ciclo: 16 representantes
 - Alumnos de tercer ciclo: 5 representantes
 - Alumnos colaboradores: 5 representantes
- Departamento de Química Analítica
 - Alumnos de primer y segundo ciclo: 7 representantes
 - Alumnos de tercer ciclo: 2 representantes





- Alumnos colaboradores: 2 representantes
- Departamento de Química Física
Alumnos de primer y segundo ciclo: 7 representantes
Alumnos de tercer ciclo: 2 representantes
Alumnos colaboradores: 2 representantes
 - Departamento de Química Orgánica
Alumnos de primer y segundo ciclo: 6 representantes
Alumnos de tercer ciclo: 2 representantes
Alumnos colaboradores: 2 representantes

SEGUNDO. Convocar Elecciones Parciales a Representantes del Consejo de departamento de Química Física en el sector de Resto de PDI no Doctor.

-Número de representantes de Resto de PDI no Doctor: 6

TERCERO. De conformidad el artículo 24.1 del Reglamento Electoral General, hacer público el Calendario Electoral aprobado por la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias en su sesión de treinta de abril de dos mil quince.

CUARTO. Dar traslado de la presente Resolución y del Calendario Electoral aprobado a los Departamentos implicados y a la Comunidad Universitaria de la Facultad de Ciencias para su conocimiento y efectos oportunos.




Puerto Real, 30 de Abril de 2015

La Decana

CALENDARIO ELECTORAL

	Trámite	Término/plazo
1.	Convocatoria de Elecciones	30 de abril de 2015
2.	Aprobación y publicación del calendario electoral y de los censos provisionales	30 de abril de 2015
3.	Recursos y reclamaciones a los censos provisionales	4 y 5 de mayo de 2015
4.	Aprobación y publicación de los censos definitivos	6 de mayo de 2015
5.	Presentación de candidaturas	7, 8 y 11 de mayo de 2015
6.	Proclamación provisional de candidatos	11 de mayo de 2015
7.	Solicitud de voto anticipado	12 y 13 de mayo de 2015
8.	Recursos frente a la proclamación provisional de candidatos	12 de mayo de 2015
9.	Proclamación definitiva de candidatos	13 de mayo de 2015
10.	Emisión de voto anticipado	14 y 15 de mayo de 2015
11.	Campañas electorales	14, 15 y 18 de mayo de 2015
12.	Sorteo de mesa electoral	14 de mayo de 2015
13.	Depósito de papeletas en las sedes de las mesas electorales	14 de mayo de 2015
14.	Jornada de reflexión	19 de mayo de 2015
15.	Votaciones	20 de mayo de 2015
16.	Proclamación provisional de electos	20 de mayo de 2015
17.	Recursos frente a la proclamación provisional de electos	21 de mayo de 2015
18.	Proclamación definitiva de electos	22 de mayo de 2015

¹ Candidaturas: Las candidaturas podrán presentarse en el Registro General o en cualquiera de los Registros Auxiliares de Campus, así como en la Secretaría del Decanato de la Facultad de Ciencias hasta las 14:00 h del último día correspondiente.

² Si algún elector prevé la imposibilidad de emitir su voto personalmente, podrá hacerlo anticipadamente, mediante solicitud en el decanato en el plazo establecido en el calendario. Para ello el elector deberá hacer llegar al Presidente de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias un sobre cerrado en el que constará su nombre, firma, domicilio y estamento y que contendrá en su interior fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y otro sobre cerrado y en blanco con la papeleta de voto en su interior.